



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

12 J

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL
13 OCT 2015
Fecha N° Entrada 11823
Se envía a *Secretaría General*

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 29 de julio de 2014, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas en situación de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas, gestionadas por entidades públicas, y se efectuó la convocatoria para el ejercicio 2014.

El Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, define en su Capítulo III el Programa de ayuda al alquiler de vivienda y, careciendo desde 2012 de un Plan Andaluz de Vivienda, es la norma que da cobertura a esta Orden y a su financiación.

El concepto subvencionable es la renta, o parte de la renta, de una vivienda alquilada por un gestor público de viviendas a una persona en situación de especial vulnerabilidad, que no ha podido hacer frente al abono de la misma como consecuencia de dicha situación y que cumpla los requisitos establecidos en la Orden mencionada.

El caso de Jerez estas subvenciones son recibidas por EMUVIJESA y cubren las rentas del alquiler de personas que no pueden afrontar estos pagos por encontrarse en grave situación económica y en especial situación de vulnerabilidad.

Por ello, se consiguen dos objetivos; el principal es ayudar a las familias en riesgo y, secundariamente, mejorar la situación de las empresas públicas de viviendas.

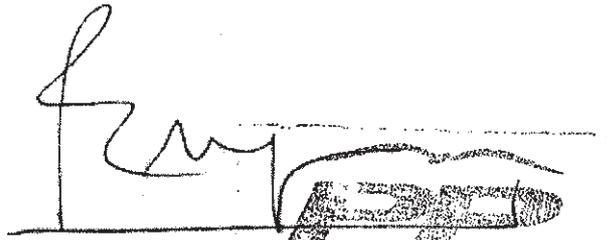
Pues bien, a estas alturas aún no se ha efectuado la convocatoria del ejercicio 2015 y es por eso por lo que el grupo popular presenta para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente

PROPOSICIÓN



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

1. Instar a la Junta de Andalucía a que efectúe cuanto antes la convocatoria para el ejercicio 2015 de las subvenciones para el alquiler de viviendas a personas en especial situación de vulnerabilidad.



GRUPO MUNICIPAL
Mª JOSÉ GARCÍA-PELAYO GARCÍA
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP JEREZ